

ADOPCIÓN N.º 23
AÑO 1979

Exp 3146/79

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que, para la instrumentación de las medidas dispuestas en las Acordadas de esta Corte Suprema nº 37 (punto 5º) y 13, del 19 de diciembre de 1978 y 5 de junio del corriente año, respectivamente, y ante el incremento y dimensión adquiridos por el patrimonio bibliográfico del Poder Judicial de la Nación en los últimos años, se hace necesario arbitrar los medios para el logro de su adecuada planificación, ordenamiento, unificación y actualización.

Que a esos efectos es conveniente dotar al Poder Judicial de un organismo dependiente de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema, a través del cual los Señores Magistrados tengan un fluido acceso a la información jurídica,

RESOLVIERON:

Crear la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, dependiente de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema, con las funciones que oportunamente se determinarán.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Adolfo R. Gabrielli

ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi

ABELARDO F. ROSSI

Pedro J. Frías

PEDRO J. FRÍAS

Emilio M. Daireaux

EMILIO M. DAIREAUX

Elías P. Guastavino

ELÍAS P. GUASTAVINO

Eduardo D. Craviotto
1 Secretario

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION